



4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “METROBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE, FOTRADIS 2019”, (ESTUDIO TÉCNICO, Y DE ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD DE LA ESTACIÓN SAN SIMÓN DE LA LÍNEA 1).

Derivado del “Convenio para el Otorgamiento de Subsidios del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para Personas con Discapacidad”, signado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, el 16 de mayo del año en curso, a través del cual se asignaron recursos a la Ciudad de México con cargo al Fondo para la Accesibilidad para las personas con Discapacidad FOTRADIS 2019.

En cumplimiento a lo anterior, la Secretaría de Movilidad, en su carácter de Entidad Ejecutora de los recursos de dicho Fondo, con fecha 5 de julio del año en curso, junto con el Organismo Público Descentralizado Metrobús y la Secretaría de Obras y Servicios suscribieron el Convenio de colaboración para llevar a cabo la Construcción de Infraestructura derivada del Proyecto “Metrobús accesible para personas con discapacidad, proyecto integral de construcción y adaptación de infraestructura para el transporte, FOTRADIS 2019”, con la finalidad de concretar construcción y adaptación de infraestructura en 10 estaciones del Sistema de Transporte Metrobús y con ello reducir la brecha de la oferta de accesibilidad del 98 % al 100%.

Las estaciones y línea de transporte del Metrobús son: Circuito L1, Circuito L3, San Simón L1, Insurgentes L1, Tepalcates L2, Buenavista I-L1, Buenavista II L1 y L3, Poliforum L1, Félix Cuevas L1, Álvaro Obregón L1.

Específicamente, la meta para la estación San Simón de la Línea 1, ubicada en de Insurgentes Norte entre Circuito Interior y Eje 2 Norte Manuel González, es la construcción de rampas de acceso y un cruce peatonal a nivel de calle, beneficiando principalmente a personas con discapacidad y personas de la tercera edad. Para consolidar dicho objetivo, se hizo necesario realizar un análisis técnico respecto a las velocidades, flujo típico de peatones y vehículos, así como el ciclo semafórico.

En este sentido, y en apego a lo establecido en las DECLARACIONES, fracción I, numeral I.1 del Convenio de colaboración para llevar a cabo la Construcción de Infraestructura derivada del Proyecto “Metrobús accesible para personas con discapacidad, proyecto integral de construcción y adaptación de infraestructura para el transporte, FOTRADIS 2019”, especifica que la Secretaría de Movilidad es una Dependencia de la administración Pública Centralizada de la Ciudad de México, cuyas funciones son, entre otras, el despacho de las materias relativas a la planeación, control y desarrollo integral de la movilidad así como establecer la normatividad, los programas y proyectos necesarios para el desarrollo de la red vial, realizar los estudios necesarios sobre las vías, la infraestructura, los medios de transporte correspondientes, el tránsito de vehículos y peatones, a fin de lograr una mejor utilización de la infraestructura vial y de transporte de personas y de carga que conduzca a la eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en la movilidad de las personas y del transporte de bienes y planear las obras de transporte y vialidad, formular los proyectos y dar seguimiento al proceso de ejecución de las mismas.

También, en la cláusula séptima, numeral 1, la Secretaría de Movilidad designó como responsable para la ejecución, seguimiento y cumplimiento de las acciones convenidas al



Director General de Planeación y Políticas, o el servidor público que lo sustituya en el cargo, y a la Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad, ambos adscritos a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Movilidad.

Con base en esas facultades dadas en el convenio, la Dirección de Gestión de Proyectos de la Movilidad, elaboró estudios técnicos, y de análisis de la Movilidad en la estación San Simón de la Línea 1, ubicada en de Insurgentes Norte entre Circuito Interior y Eje 2 Norte Manuel González.

ACUERDO/CCV/011/3ORD/SEPTIEMBRE/2019.

LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE VIALIDADES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN IV, 26 Y 27 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, Y LOS NUMERALES III, V, VI Y VII DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE CLASIFICACIÓN DE VIALIDADES, PUBLICADO EL 15 DE ABRIL DE 2019 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, **TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO “METROBÚS ACCESIBLE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN Y ADAPTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE, FOTRADIS 2019”, (ESTUDIO TÉCNICO, Y DE ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD DE LA ESTACIÓN SAN SIMÓN DE LA LÍNEA 1.**

<p>PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</p> <hr/> <p>Mtro. Andrés Lajous Loeza <i>Secretario de Movilidad de la Ciudad de México</i></p>	<p>PRESIDENTE SUPLENTE</p> <hr/> <p>Mtro. Rodrigo Díaz González <i>Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación</i></p>
<p>SECRETARIO TÉCNICO</p> <hr/> <p>Mtro. Salvador Medina Ramírez <i>Director General de Planeación y Políticas</i></p>	
<p>FIRMAS DEL ACUERDO/CCV/011/3ORD/SEPTIEMBRE/2019.</p>	

Handwritten signatures in blue ink, including several large, stylized signatures and a vertical signature on the right side.